EXPTE. D- 4497 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 113° aniversario de la localidad de Curarú (Partido de Carlos Tejedor), a celebrarse el 10 de marzo de 2023.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 113° aniversario de la localidad de Curarú, perteneciente al Partido bonaerense de Carlos Tejedor, a celebrarse el 10 de marzo de 2023.

Ubicado en el Noroeste bonaerense en el límite con el municipio de Pehuajó, Curarú es un pueblo de 422 habitantes (de acuerdo con el Censo Nacional del año 2010) a la vera de la Ruta Nacional N°226.

El nombre de la localidad proviene del vocablo *"curra-rú"*, que significa "piedra en ascuas" o "piedra en brasas", algo así como piedra incandescente o resplandeciente traducido de la lengua de los pampas.

Sucede que, hasta 1876 aproximadamente, esta zona era habitada por los pampas y, luego, el gobierno fue extendiendo la frontera agrícola creando avanzadas militares con fortines, generando la expulsión y desaparición de este pueblo originario en la zona.

Con el paso del tiempo, fueron emergiendo grandes establecimientos agrícolas, con el consecuente arribo de trabajadores para instalarse en las estancias y alrededores. Es así que se levanta el "Establecimiento Curarú", cuyo propietario era Diego Lezica Alvear.

El 10 de marzo de 1910, Lezica Alvear realizó una donación de tierras y fundó una villa con el mismo nombre que su propiedad con el anhelo de que se pueble y se generen nuevos servicios en la zona.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Al poco tiempo, se colocaron los primeros alambrados con el objetivo de rematar otras propiedades e introducir las primeras marcas de ganado, ejemplares de raza y máquinas agrícolas. También se realizó el trazado del pueblo, delimitándose la planta urbana y reservándose lotes para edificios públicos.

El 1° de diciembre de 1912, la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires (CGBA) inauguró la estación Curarú en el trazado de trocha angosta del ramal G4 (Nueve de Julio-General Villegas).

Con el crecimiento de la actividad agropecuaria y ganadera en la zona, Curarú comenzó a crecer en población y servicios, impulsado por mejoras realizadas en los servicios públicos y por la marca imborrable de las y los primeros pobladores.

Los vaivenes de la historia nacional, con etapas de gran crecimiento y oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, impactaron en la localidad.

Los planes de desmantelamiento de la infraestructura ferroviaria tuvieron en la lista al ramal que atravesaba Curarú, generando el cese de los servicios en 1961, lo que generó una verdadera catástrofe a las economías de la zona.

A pesar de estos momentos difíciles, la comunidad nunca perdió la ambición hacia una mejor calidad de vida y progreso. Después de varias décadas, el presente tiene a Curarú como un pequeño y apacible pueblo de la Pampa bonaerense cuya economía continúa basándose, como en sus orígenes, en las actividades agrícolas-ganaderas.

EXPTE. D- 4497/22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Los lazos comunitarios se producen y reproducen en cada encuentro y en cada actividad organizada por las tantas instituciones sociales, educativas, culturales, deportivas, asociativas y religiosas de Curarú.

Se destacan el Jardín de Infantes N°905 "Merceditas", la Escuela de Educación Primaria N°5 "General Manuel Belgrano" y EES N°5, Delegación Municipal y la Unidad Sanitaria de Curarú, el Club Social y Deportivo Unión de Curarú (el famoso "albo"), el Centro de Jubilados y Pensionados y la Sociedad de Fomento, la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Curarú, los Bomberos Voluntarios de Curarú y el Puesto de Vigilancia de la Policía Bonaerense, así como la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 113° aniversario de Curarú (Partido de Carlos Tejedor), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Intendenta Municipal del Partido de Carlos Tejedor, María Celia Gianini.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.